

TOTAL TOOLS VALERA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 28-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 22 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-47256

ESTE FOLIO PERTENECE A:

TOTAL TOOLS VALERA, C.A

Número de expediente: 454-47256

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Yo, JOHANBERSON JORBALIS MORALES MONSALVE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-23.778.613, abogado en ejercicio inscrito en el I.P.S.A: 280.830, suficientemente autorizado por acta de asamblea de la Sociedad Mercantil TOTAL TOOLS VALERA, C.A, Inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 25 de Enero de 2022, bajo el N° 156, tomo 1-A RMPET, Expediente 454-47256; ante Usted respetuosamente acudo y expongo:

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio venezolano, presento para su registro copia del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 14 de Julio de 2025, para tratar los siguientes puntos del día. PRIMER PUNTO: Participación de Venta de Acciones a través del Libro de Accionista y modificación de la Cláusula Sexta. SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de Junta Directiva y modificación de la Cláusula Decima Segunda.

Ruego a Usted se sirva ordenar su inserción y registro y se expida copia certificada a los fines de su publicación.

Es Justicia en Valera a la fecha de su presentación.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 31 die Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOHANBERSON MORALES IPSA N.: 280830. se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 22, TOMO 28-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 19373.76 Según Planilla RM No. 45400236587. La identificación se efectuó así: Johanberson Jorbalis Morales Monsalve C.I.V-23778613 Abogado Revisor. JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

TOTAL TOOLS VALERA, C.A

Número de expediente: 454-47256

DIV/MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL TOTAL TOOLS VALERA, C.A

En el día de hoy Catorce (14) de Julio del año 2025, reunidos en la Sede Social de la Empresa "TOTAL TOOLS VALERA, C.A", la cual se encuentra ubicada en la avenida Bolívar, Entre calle 22 y 23, Centro Comercial Arichuna, Planta Baja, local N° 17, Parroquia Juan Ignacio Montilla en la ciudad de Valera del Municipio Valera del Estado Trujillo, debidamente, inscrita en el Registro Mercantil Primera del Estado Trujillo, en fecha 25 de Enero de 2022, bajo el N° 156, tomo 1-A RMPET, Expediente 454-47256; Identificada bajo el R.I.F. N° J-501866805 estando presente la ciudadana BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad V-30.122.662, se constituyó válidamente en Asamblea Extraordinaria de Socios sin necesidad de convocatoria previa, se procedió a declarar válidamente constituida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, por encontrarse pre-

sente el quórum necesario para del deliberar sobre los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Participación de Venta de Acciones a través del Libro de Accionistas. Toma la palabra la ciudadana BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ y presenta a la asamblea el Libro de Accionistas original en el cual se evidencia lo siguiente: En fecha 05/07/2025 el ciudadano JOSE RAMON LEÓN RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, cédula de identidad V-11.294.919, dio en venta la cantidad de SETENTA Y CINCO ACCIONES (75) a través de su APODERADA la Ciudadana LILIANA ROSARIO GUTIERREZ VINCERO, según consta en Documento debidamente autenticado en la Notaria Publica Novena de Maracaibo Estado Zulia en fecha 22 de Enero del año 2020 quedando insertada bajo el Nro. 35, tomo 1, Folio 106 al 108. Y Posteriormente Registrado ante el Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Maracaibo Estado Zulia Inscrito Bajo el Nro. 50, Folio 128 del Tomo 10, de fecha 12 de Mayo del 2025, Dichas Acciones fueron compradas por la ciudadana BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad V-30.122.662, por un monto total de SIETE MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 7.500,00), las cuales fueron pagadas a través de Transferencia Bancaria número de Referencia (0025573074009) a la Cuenta 1043687726 Banco Mercantil de la Socia Liliana Gutiérrez a entera y cabal satisfacción del vendedor. En este mismo acto el ciudadano JOSE RAMON LEÓN RODRIGUEZ, antes identificado presento su renuncia al cargo que ocupaba como PRESIDENTE. En fecha 05/07/2025 la ciudadana LILIANA ROSARIO GUTIERREZ VINCERO, venezolana, mayor de edad, soltera titular de la cedula de identidad V-12.307.993, dio en venta la cantidad de SETENTA Y CINCO ACCIONES (75) las cuales fueron compradas por la ciudadana BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad V-30.122.662, por un monto total de SIETE MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 7.500,00), las cuales fueron pagadas a través de Transferencia Bancaria número de Referencia (0025578538217) a la Cuenta 1043687726 Banco Mercantil de la Socia Liliana Gutiérrez a entera y cabal satisfacción del vendedor. En este mismo acto la ciudadana LILIANA ROSARIO GUTIERREZ VINCERO, antes identificada, Queda ratificada para el cargo que ocupaba como VICE-PRESIDENTE. Se evidencia en esta Asamblea que en el Libro de Accionistas original de la empresa se encuentran plasmadas las firmas originales de las partes. Este punto fue discutido ampliamente y aprobado por unanimidad por lo cual se modifica la cláusula SEXTA quedando redactadas de la siguiente forma: SEXTA: Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y totalmente pagado mediante balance anexo al expediente establecido de la siguiente manera: BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ, ha suscrito y pagado CIENTO CINCUENTA ACCIONES (150), por un valor total de QUINCE MIL BOLIVARES (Bs. 15.000,00), las acciones o títulos deberán ser firmados por un miembro de la junta directiva y por el accionista propietario. Yo, BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ, antes identificada, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto jurídico proceden de actividades de legitimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los Organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas, a su vez, los fondos de este acto tendrán un destino licito. SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de la Junta Directiva, toma la palabra la ciudadana BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ y manifiesta que se hace necesario nombrar una nueva junta directiva, para lo cual propone las siguientes designaciones: PRESIDENTE: BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ, y Ratificando de VICE-PRESIDENTE: LILIANA ROSARIO GUTIERREZ VINCERO. La ciudadana BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ deposita a la caja social de la empresa (1) UNA ACCION en su nombre y (1) UNA ACCION por la ciudadana LILIANA ROSARIO GUTIERREZ VINCERO, conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA de los estatutos. Este punto es aprobado por unanimidad por lo cual se modifica la cláusula DECIMA SEGUNDA, quedando redactada de la siguiente forma: DECIMA SEGUNDA: se designa para el siguiente periodo de DIEZ (10) AÑOS como PRESIDENTE: BRENDA VALENTINA LEON GUTIERREZ, y el cargo de VICE-PRESIDENTE: LILIANA ROSARIO GUTIERREZ VINCERO, y como comisario a la licenciada KATHERINE COROMOTO MEDINA CASTILLO, venezolana, de cedula de Identidad V-19.451.001, inscrita por ante el colegio de contadores públicos del estado Zulia bajo el número 135.476. No habiendo más punto que tratar, se levantó la sesión previa redacción y lectura de la presente Acta, la cual es firmada en señal de conformidad por los socios presentes. Se autoriza suficientemente al ciudadano JOHANBERSON JORBALIS MORALES MONSALVE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-23.778.613, abogado en ejercicio inscrito en el I.P.S.A: 280.830, para que realice todos los trámites necesarios para el debido registro, publicación y otros trámites de ley de la presente acta. Jueves 31 de Julio de 2025, (FDOS.) Johanberson Jorbalis Morales Monsalve C.I.V-23778613 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.296** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR